



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET 2017

RES.H.No. 1234/17

Expte.No.4954/16

VISTO:

La Resolución H.No.1000/13 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No.1590/16 se llamó a inscripción de interesados para cubrir doce (12) becas de investigación;

QUE en el caso de la carrera de Filosofía, se presentó sólo un postulante, quedando vacante la cobertura de la segunda beca;

QUE realizada una segunda convocatoria, la misma fue declarada desierta, siendo necesario en consecuencia, fijar una nueva fecha de inscripción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de UNA (01) BECA DE INVESTIGACIÓN de la carrera de FILOSOFÍA, instituida por la Facultad de Humanidades, a la que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan los requisitos que establece la Resolución H N° 1000/13 –Reglamento de Becas-.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **04 y hasta el 06 de octubre de 2017**, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Evaluadora deberá constituirse el día **11 de octubre de 2017 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 4º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 1.800,00 (pesos, mil ochocientos) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Carrera de Filosofía, Departamento Alumnos y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa